



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 ABR 2026

ACTA N° 8

RES. N° 0737/026

Exp. 2025-25-4-004007

At ✓

VISTO: La Resolución N° 2348/025, Acta N° 30 de fecha 9 de setiembre de 2025 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo el CODICEN aprueba el Plan de Estudios, Esquema Curricular, Perfiles Docentes y Programas correspondientes al Curso de Especialización de Comercio Exterior 2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), que luce de fs. 137 a 197, 209 y 210 de obrados.

II) Que por Resolución N° 1009/026 de fecha 4 de marzo de 2026, la DGETP rectifica la parte dispositiva de la Resolución N° 2035/025 de fecha 6 de agosto de 2025: "Proponer al órgano Jerarca la aprobación del Plan de Estudios, Esquema Curricular, Perfiles Docentes y Programas correspondientes al Curso de Especialización de Comercio Exterior (Plan 2024), que luce de folios 7 a 134 de obrados".

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas no formula objeciones a la propuesta de rectificación elevada por la DGETP.


II) Que se estima pertinente rectificar la parte dispositiva de la Resolución N° 2348/025, Acta N° 30 de fecha 9 de setiembre de 2025 del CODICEN, la que quedará redactada así: "Aprobar el Plan de Estudios, Esquema Curricular, Perfiles Docentes y Programas correspondientes al Curso de Especialización de Comercio Exterior - Plan 2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que luce en obrados de fs. 7 a 134 y que forma parte de la presente resolución".

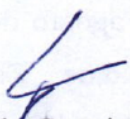
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Rectificar la parte dispositiva de la Resolución N° 2348/025, Acta N° 30 de fecha 9 de setiembre de 2025 del Consejo Directivo Central, la que quedará redactada así: "Aprobar el Plan de Estudios, Esquema Curricular, Perfiles Docentes y Programas correspondientes al Curso de Especialización de Comercio Exterior - Plan 2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que luce en obrados de fs. 7 a 134 y que forma parte de la presente resolución".

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.


Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN